

181139



181139

SECCION TECNICA
CLASIFICACION I. P. C.
CLASE B 25
SUBCLASE B

## MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un.....

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: GUNTHER VESTER MUNSONIUS Y HEINZ KNOPF SCHMIDT

Nacionalidad alemana

RESIDENCIA: C/ MERCADO N° 3 (EIBAR)

ENUNCIADO: "GARRA PERFECCIONADA, APLICABLE A LA

SUJECION DE PIEZAS A BANCADAS DE TRABAJO"

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1

La presente memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre el que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusivo en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad, de acuerdo con la vigente Legislación, que, como el enunciado indica, se trata de "GARRA PERFECCIONADA, APLICABLE A LA SUJECION DE PIEZAS A BANCADAS DE TRABAJO".

5

10

Las máquinas, como fresadoras, cepillos etc. en las que la pieza a mecanizar ha de posicionarse en un lugar y posición determinados de una bancada, presentan inconvenientes derivados de la posibilidad de que por cualquier causa la pieza a mecanizar se mueva, bien en el momento de ser trabajada, lo que daría lugar a la inutilización de dicha pieza al ser mecanizada en una posición y forma erróneas, bien cuando la máquina no trabaja, lo que deriva en las molestias consiguientes de volver a posicionarla.

15

Nuestro invento viene a resolver estos inconvenientes al consistir en una garra que aprisiona la pieza a mecanizar contra la bancada, y que presenta sobre todos los dispositivos de sujeción de piezas a bancadas hasta ahora realizados, las ventajas de su sencilla construcción, rápido manejo y seguridad total en la fijación de la pieza.

20

Este dispositivo consta de un soporte que lleva dispuesto atravesándole, un vástago que en uno de sus extremos tiene prisionera una cabeza en forma de "T" invertida; mediante dicho vástago el soporte se fijará a una bancada, introduciendo su extremo en "T" invertida en una de las ranuras en "T" de la bancada y girando una tuerca que dicho vástago presenta en su otro extremo la cual presionará sobre el soporte, aprisionándolo a dicha bancada.

25

30

Dicho soporte presenta en uno de sus extremos una uña de agarre con posibilidad de giro respecto de él y fijado en su otro extremo y con la misma posibilidad de giro se encuentra un brazo de apriete cuyo extremo libre queda superpuesto al de la uña.



1 El brazo de apriete lleva dispuesto, próximo a su extremo libre, un vástago que, atravesándole, está por uno de sus extremos fijo, con la misma posibilidad de giro, al soporte y en su otro extremo lleva roscada una tuerca.

5 Así para fijar una pieza a la bancada se fija primero el soporte a dicha bancada en la posición en que el extremo de agarre de la uña, que por acción de un muelle está girada respecto del soporte, incida en la pared lateral vertical de la pieza a mecanizar.

10 A continuación se gira la tuerca del vástago de apriete la cual presionará sobre el extremo del brazo de apriete haciendo que gire en el sentido en que su extremo libre presiona sobre la uña, cuyo extremo de agarre presiona lateral y frontalmente contra la bancada, a la pieza a mecanizar que, mediante una multiplicidad suficiente de estas garras que la rodeen, queda sujeta y asentada sobre la bancada de la máquina, dejando toda su superficie libre paso de la herramienta de corte.

15 Para soltar la pieza se gira en sentido contrario la tuerca del vástago de apriete con lo que el extremo libre del brazo deja de presionar sobre la uña, que dejará libre la pieza.

20 Para comprender mejor la naturaleza del invento, en el plano adjunto hacemos una representación esquemática de su utilización, no siendo en absoluto limitativa y susceptible por ello de las modificaciones accesorias que no alteren las características esenciales.

25 La figura 1 es una sección de alzado de nuestro invento en la que se aprecia como el extremo libre del brazo de apriete comprime la uña contra la pieza a sujetar, fijándola a la bancada.

La figura 2 es una vista de planta, correspondiente a la figura (1), de nuestro invento en la que se aprecia la disposición de sus elementos.

30 La figura 3 es una sección de perfil de nuestro invento,

181139



1 apreciándose en ella la forma y funcionamiento del vástago de apriete.

En ellas se anotan las siguientes particularidades:

- 1ª.- Soporte.
- 2ª.- Extremo en "T" invertida del vástago de fijación (3).
- 5 3ª.- Vástago de fijación.
- 4ª.- Casquillo de apriete.
- 5ª.- Tuerca.
- 6ª.- Brazo de apriete.
- 7ª.- Vástago de apriete del brazo (6).
- 10 8ª.- Tuerca.
- 9ª.- Arandela de apriete.
- 10ª.- Extremo libre del brazo (6).
- 11ª.- Uña de agarre.
- 12ª.- Muelle.
- 15 13ª.- Pieza a sujetar.
- 14ª.- Bancada.

El soporte (1) se fijará a la bancada (14) mediante el vástago de fijación (3), cuyo extremo en "T" invertida (2) quedará introducido en una de las ranuras en "T" de la bancada (14), y girada la tuerca (5) presionará sobre el casquillo de apriete (4) que fijará apretando, el soporte (1) a dicha bancada (14); el orificio o guía por el que el vástago (3) atraviesa al soporte (1) está rasgado, permitiendo una pequeña traslación del soporte (1) respecto de dicho vástago (3) cuando la tuerca (5) no está apretando, consiguiéndose así ajustar la fijación del soporte (1) en un lugar determinado de la bancada (14).

20 Fijado a uno de los extremos de este soporte (1) y a modo de prolongación de él, se encuentra la uña de agarre (11), que puede girar, por el extremo en que está fijado, respecto del soporte (1)

25 Fijado al otro extremo del soporte (1) y con la misma posibilidad de giro, se encuentra el brazo de apriete (6) cuyo extremo libre (10)

181139



1

queda superpuesto a la uña (11).

5

Atravesando dicho brazo (6) se encuentra el vástago de apriete (7) que está fijado por uno de sus extremos, y con posibilidad de giro respecto de él, al soporte (1) y que en su otro extremo lleva roscada la tuerca (8) que girada presiona sobre la arandela de apriete (9) y esta sobre el brazo (6), siempre perpendicularmente debido a que dicho vástago (7) tenderá, girando, a situarse perpendicularmente al brazo (6).

10

Así para sujetar en una determinada posición la pieza (13) a la bancada (14), se fija primero el soporte (1) a dicha bancada (14) en la posición en que la uña (11), por acción del muelle (12), tenga su extremo de agarre incidiendo en el costado de la pieza (13) a fijar y a una cota de altura mayor a la del soporte (1), y estando el brazo (6) con su extremo libre (10) en la posición más distanciada de dicho extremo de agarre de la uña (11); a continuación se gira la tuerca (8), con lo que la arandela (9) presionará perpendicularmente sobre el brazo (6) y su extremo (10) sobre el extremo de agarre de la uña (11) que presionará lateral y frontalmente la pieza (13) contra la bancada (14) fijándola a ella mediante una multiplicidad suficiente de estas garras que la rodeen.

15

20

Para proceder a soltar la pieza (13) se gira en sentido contrario la tuerca (8) del vástago de apriete (7) con lo que la arandela (9) dejará de presionar al brazo (6) y su extremo libre (10) al de la uña (11) que dejará libre la pieza (13).

25

Descrita suficientemente la naturaleza del presente invento así como su realización industrial, sólo cabe añadir que en su conjunto y partes constitutivas es posible introducir cambios de forma materia y disposición en cuanto tales alteraciones no supongan variación sustancial del mismo.

30

El solicitante al amparo de los Convenios Internacionales sobre Propiedad Industrial, se reserva el derecho de extender esta demanda a

181139



1 los países extranjeros, si fuera posible, reivindicando la misma prioridad de la presente solicitud.

N O T A

5 El Modelo de Utilidad que se solicita como nuevo en España por veinte años, de acuerdo con la vigente Legislación deberá recaer sobre "GARRA PERFECCIONADA, APLICABLE A LA SUJECION DE PIEZAS A BANCADAS DE TRABAJO", en todo de acuerdo con las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

10 1ª.- Garra perfeccionada, aplicable a la sujeción de piezas a bancadas de trabajo, caracterizada por constar de un soporte que, fijable mediante un vástago a una bancada, lleva dispuesto en uno de sus extremos, y a modo de prolongación de él, una uña de agarre que está por uno de sus extremos fijada a una articulación del extremo del soporte, la cual permite girar respecto de él, y entre dicho extremo del soporte y la uña está dispuesto un muelle que tirando de ella la mantiene inclinada respecto de él con su extremo de agarre a mayor cota de altura; en el otro extremo del soporte, fijado a similar articulación y con la misma posibilidad de giro que la uña de agarre, va dispuesto un brazo de apriete cuyo extremo libre queda superpuesto al extremo de agarre de la uña, y entre soporte y brazo hay dispuesto un vástago de apriete del extremo libre del brazo contra la uña.

15 2ª.- Garra perfeccionada, aplicable a la sujeción de piezas a bancadas de trabajo, en todo de acuerdo con la anterior reivindicación caracterizada porque el vástago de apriete anteriormente mencionado tiene uno de sus extremos fijado a una articulación del soporte que le permite un giro, similar a los anteriores de uña y brazo, respecto a él y atravesando el brazo lleva roscada en su otro extremo una tuerca que girada aprieta perpendicularmente, y mediante una arandela, el extremo libre del brazo contra el extremo de agarre de la uña, que así, y mediante una multiplicidad suficiente de estas garras que la rodeen, apri-

181139



1 siona, apretando, una pieza contra la bancada a la que se ha fijado el soporte.

5 3<sup>a</sup>.- Garra perfeccionada, aplicable a la sujeción de piezas a bancadas de trabajo, en todo de acuerdo con las anteriores reivindicaciones, caracterizada porque el vástago de fijación lleva prisionera en su extremo una cabeza en forma de "T" invertida y atravesando el soporte lleva roscada en su extremo una tuerca que girada aprisiona, mediante un casquillo de presión, el soporte contra la bancada, en una de cuyas ranuras en "T" se ha introducido la cabeza del vástago.

10 4<sup>a</sup>.- "GARRA PERFECCIONADA, APLICABLE A LA SUJECION DE PIEZAS A BANCADAS DE TRABAJO".

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria descriptiva que consta de ocho hojas mecanografiadas por una sola cara acompañada de sus correspondientes dibujos.

15

20

25

30

18:130



Madrid, **5 JUN, 1972**

El Agente Oficial

**MIGUEL FERNANDEZ - LOAYSA PINZON**  
P. P.

1

5

10

15

20

25

30



Fig.1

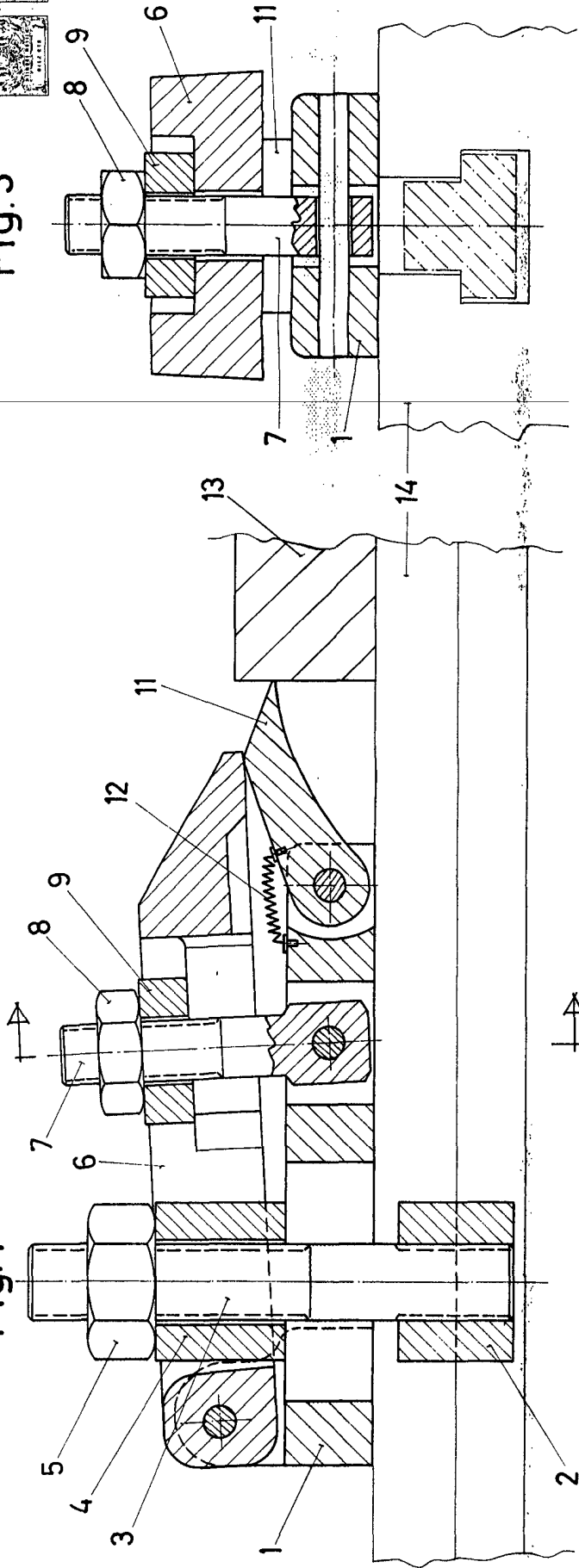


Fig.3

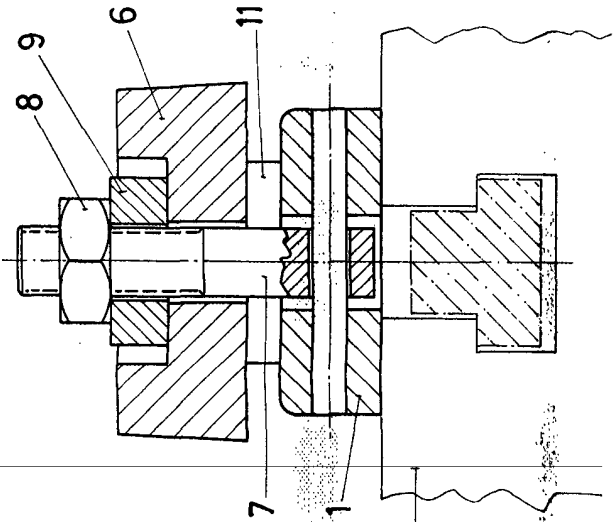


Fig.2

